

Complementos más bien indirectos: El régimen verbal como hecho de variación

Miguel Ángel Aijón Oliva

Universidad de Salamanca, Departamento de Lengua Española
Plaza de Anaya, 1. 37008 Salamanca
maaijon@usal.es

Resumen

Los paradigmas formales de la lingüística tienden a reducir su objeto de estudio a una serie de unidades y funciones claramente delimitables. Sin embargo, la observación del uso real nos muestra que las categorías manejadas son en realidad prototipos entre los que existen amplias zonas intermedias; en ellas se sitúan muchos elementos cuya naturaleza resulta poco clara, y sobre los que actúan de modo determinante factores semánticos, discursivos y cognitivos que revelan una estrecha asociación entre la variabilidad gramatical y la percepción mental de la realidad. En el caso de los complementos verbales distinguidos tradicionalmente en español por la gramática funcionalista (directo, indirecto, etc.), la caracterización de cada prototipo suele requerir la conjunción de diversos criterios (en particular, los relacionados con los clíticos verbales), ya que ninguno resulta inequívoco y su aceptabilidad es gradual. De aquí se deduce la necesidad de complementar la gramática formal con la aproximación variacionista: el régimen verbal es, por naturaleza, variable, y puede entenderse como el grado en que un objeto se acerca a un prototipo rectivo en cierto contexto.

Ilustraremos esta idea con los lexemas verbales de desplazamiento del tipo *quo* (aquellos cuyo objeto indica el término del desplazamiento), con la ayuda de ejemplos tomados de un corpus de los medios de comunicación. Muchos de estos verbos oscilan entre el régimen de complemento indirecto y el de complemento preposicional regido, lo que se manifiesta en la distinta facilidad del objeto para cliticizarse en los contextos variables. Así se observa en *La carta no (le) llegó a María / La carta no (?le) llegó al Ayuntamiento / La carta no (*le) llegó a Salamanca*, suponiendo en todos los casos que el sintagma con *a* es correferencial con el clítico. Como se ha señalado en algunos estudios, la posibilidad de que aparezca este morfema depende de la prominencia cognitiva que alcance su referente en la escena descrita. Así pues, sin necesidad de abandonar la descripción formal de esos objetos, veremos cómo podemos enriquecerla con la consideración de que existe un *continuum* rectivo gobernado por factores de variación, los cuales remiten en último término a aspectos perceptuales.

Palabras clave: variación morfosintáctica, régimen verbal, clíticos verbales, cognitivismo, verbos de desplazamiento.

Abstract

Formal paradigms in linguistics tend to reduce their object of study to series of clearly delimitable units and functions. However, the observation of real usage reveals that such categories are no more than theoretical prototypes with wide intermediate spaces between one another. In these lie many elements that prove difficult to define and that are subject to the influence of semantic, discursive and cognitive factors, thus indicating a tight link between grammatical variability and the mental perception of reality. As regards the various verbal objects traditionally recognized in Spanish functional grammar (direct, indirect and so forth), the definition of each prototype usually requires the conjunction of several criteria (particularly those related to verbal clitics), as none of them proves unequivocal by itself and their acceptability is gradual. Hence the usefulness of complementing formal grammar with a variationist approach. Verbal government is naturally variable, and it may be understood as the extent to which each verb approaches a certain governmental prototype.

This will be illustrated with displacement verbs of the *quo* type (those whose object indicates the destination of movement), with examples taken from a corpus of media language. Many of them fluctuate between (dative) indirect-object and (locative) prepositional-object government, which becomes patent in

their diverse proneness to object cliticization in variable contexts. Thus we have *La carta no (le) llegó a María / La carta no (?le) llegó al Ayuntamiento / La carta no (*le) llegó a Salamanca* ‘The letter didn’t [OI clitic] reach Mary / the town council / Salamanca’, providing the *a*-headed object is always coreferential with the clitic. As some studies have already shown, the chances of this morpheme surfacing depend on the cognitive prominence its referent achieves in the scene described by the clause. Therefore, without neglecting the formal description of such objects, it will be shown how to enrich it with the postulation of a governmental continuum controlled by variable factors and pointing to perceptual explanations.

Keywords: morphosyntactic variation, verbal government, verbal clitics, cognitivism, displacement verbs

Résumé

Les paradigmes formels de la linguistique tendent à réduire son objet d’étude à une série d’unités et fonctions clairement délimitables. Cependant, l’observation de l’usage réel montre que les catégories utilisées ne sont que des prototypes théoriques parmi lesquels il y a des étendues zones intermédiaires. C’est là qu’on trouve beaucoup d’éléments dont la nature est peu évidente, et sur lesquels il agissent des facteurs sémantiques, discursifs et cognitifs qui révèlent un étroit lien entre la variabilité grammaticale et la perception mentale de la réalité. En ce qui concerne les compléments verbaux discernés traditionnellement en espagnol par la grammaire fonctionnelle (direct, indirect, etc.), la caractérisation de chaque prototype requiert normalement la conjonction de plusieurs critères, puisque aucun n’est inéquivoque et son acceptabilité est graduelle. De là, il découle la nécessité de compléter la grammaire formelle avec une approche variationniste: le régime verbal est par nature variable, et on peut le considérer comme le degré auquel un objet se rapproche d’un prototype rectif dans un certain contexte.

On illustrera cette idée avec les lexèmes verbaux de déplacement du type *quo* (ceux dont l’objet indique la destination du mouvement), avec l’aide des exemples tirés d’un corpus de langage des médias. Beaucoup d’ils fluctuent entre le régime d’objet indirect (datif) et ce d’objet prépositionnel (locatif), ce qui se manifeste par moyen de la différente facilité de l’objet pour se cliticiser aux contextes variables. Ainsi, *La carta no (le) llegó a María / La carta no (?le) llegó al Ayuntamiento / La carta no (*le) llegó a Salamanca* ‘La lettre ne (lui) a pas arrivé à Marie / à la municipalité / à Salamanque’, en supposant que le syntagme avec *a* est toujours coréférentiel avec le clitique. Comme plusieurs études ont déjà remarqué, la possibilité que ce morphème apparaisse dépend de la proéminence cognitive que son référent obtienne dans la scène décrite par la phrase. Donc, sans nécessité de négliger la description formelle des objets syntaxiques, on verra comme on peut l’enrichir avec la postulation d’un continuum rectif gouverné par facteurs de variation, qui signalent en dernier recours des aspects perceptuels.

Mots clefs: variation grammaticale, régime verbal, clitiques verbaux, cognitivisme, verbes de déplacement

Tabla de contenidos

1. El papel de los clíticos en la determinación del régimen verbal
2. La variabilidad CI/CP. Los verbos de desplazamiento *quo*
 - 2.1. Verbos transitivos
 - 2.2. Verbos intransitivos
3. Conclusión
4. Convenciones para la transcripción de los textos orales
5. Referencias bibliográficas

1. El papel de los clíticos en la determinación del régimen verbal¹

Hoy es un principio bastante asentado el de que los clíticos verbales del español funcionan de modo similar a como lo hacen los morfemas desinenciales, con la particularidad de que no marcan la concordancia del verbo con el sujeto sino, principalmente,

¹ Agradezco a la profesora María José Serrano (Universidad de La Laguna) sus observaciones acerca de este trabajo. Todas las posibles limitaciones son de mi responsabilidad.

con los complementos denominados tradicionalmente *directo* e *indirecto*. La existencia de una suerte de conjugación objetiva es un rasgo relativamente original de la lengua española dentro de la familia indoeuropea². Se diferencian también de las desinencias de sujeto en que, frente a la aparición categórica de estas, su formulación es opcional en algunos contextos: *Les di las gracias a todos* / \emptyset *Di las gracias a todos*; e incluso puede ser agramatical o poco aceptable: *??Las limpié las ventanas ayer*. Por último, un clítico determinado no siempre se corresponde biunívocamente con un tipo de complemento: así, *le* y *les*, aunque fuera de contexto suelen describirse como unidades en caso dativo, pueden reproducir en muchas variedades del español, e incluso en el estándar, objetos que se corresponden en grados diversos con los caracteres formales y semánticos que asociaríamos al complemento directo: *A tu hermano no le vi ayer*; *A María le ayudaron mucho las clases prácticas*.

Esto no representa una deficiencia de los propios clíticos, ni constituye una violación de las reglas gramaticales. Únicamente muestra que las funciones sintácticas no son compartimentos estancos y perfectamente diferenciados, sino más bien prototipos entre los que existen zonas intermedias, en las que se sitúan verbos cuya estructura argumental resulta poco clara a la luz de los criterios formales de discriminación. En estas zonas de variación actúan de modo determinante factores semánticos, discursivos y cognitivos que dan a entender la estrecha y compleja relación de la variabilidad gramatical con la percepción mental³. Por ejemplo, un objeto sintáctico puede acercarse más a los caracteres funcionales del prototipo que denominamos *complemento indirecto* si su referente en el discurso es un ser humano, y más al *complemento directo* si es inanimado; o asemejarse más al directo cuando el verbo del que depende describe la acción de un agente sobre un paciente, que cuando sólo representa un estado. Asimismo, suele acercarse al indirecto cuando el complemento constituye el tema informativo o la perspectiva principal desde la que se percibe el evento descrito por la oración. Con todos estos y otros factores semánticos y pragmáticos se relaciona estrechamente la codificación de índices funcionales como los clíticos o la preposición *a*.

Complemento indirecto	←—————→	Complemento directo		
<i>La crisis perjudica a Juan</i>	+	humano	-	<i>La crisis perjudica \emptyset las ventas</i>
<i>A Juan le asusta el futuro</i>	+	agentivo	-	<i>A Juan lo asustó Pedro</i>
<i>A María le ayudaron las clases</i>	+	temático	-	<i>Las clases \emptyset ayudaron a María</i>

Figura 1: Algunos factores de variación entre dos prototipos de objeto verbal

Parece, entonces, que para profundizar en la cuestión, siempre compleja, del

² Para la visión de los clíticos como afijos de concordancia objetiva, cf. Llorente y Mondéjar (1974), García-Miguel (1991), Enrique-Arias (1997), entre otros. Nos referimos a los usos no reflexivos de los clíticos; los reflexivos pueden considerarse marcadores de la concordancia subjetiva, o *reforzadores* de esta, dado que añaden informaciones complementarias con respecto a las desinencias verbales (en el caso prototípico, indican que el sujeto, además de agente, es paciente o beneficiario de la acción).

³ El fundamento cognitivo de la variación sintáctica es hoy una línea de investigación que ofrece grandes posibilidades. Véanse, por ejemplo, Delbecque (2005) y nuestras conclusiones en Aijón Oliva (2006a).

régimen verbal no podemos limitarnos a la descripción formal o funcional, sino que es necesario tener en cuenta aspectos del significado y de la percepción de la realidad: el régimen es en gran medida una manifestación gramatical de la *topicalidad* que poseen los participantes de una escena configurada a través del lenguaje⁴. A este respecto desempeñan un papel fundamental los clíticos, como indicios de la prominencia que se concede a sus objetos correferenciales (cf. Silva-Corvalán 1980-81, Myhill 1989): dado que, igual que las desinencias de sujeto, se trata de afijos de concordancia verbal, tenderán a marcar más a menudo la concordancia de los objetos que más se acerquen no-cionalmente al prototipo *sujeto-agente-información temática*.

El carácter variable del régimen supone, paradójicamente, un problema para el estudio variacionista de los clíticos. Ello es porque este enfoque, para delimitar los contextos de variación de un fenómeno, se ve obligado a reformular las funciones sintácticas como bloques discretos, como hacen los paradigmas formales. Cuando se habla de *uso de le(s) para la función de complemento directo* (esto es, lo que a menudo se denomina *leísmo*), se está dando por supuesto que podemos trazar una línea clara entre los complementos que son directos y los que no; cuando se habla de *concordancia o duplicación variable del complemento indirecto*, se presupone que somos capaces de identificar todos los casos de objeto indirecto, para después ver cuáles aparecen con un clítico correferencial y cuáles no. Pero la realidad es que no sólo estos fenómenos, sino las propias funciones sintácticas que toman como base, son de carácter difuso. Y lo que es más importante: la variabilidad funcional no es un factor independiente de los clíticos, sino que ellos mismos son las principales manifestaciones de la función sintáctica: un objeto parece *más indirecto* si va acompañado del clítico *le* que en el caso contrario. Resulta clara la circularidad del razonamiento. Estudiar la concordancia variable del complemento indirecto no es otra cosa que estudiar qué objetos se acercan más o menos a ese prototipo, y cuáles son las implicaciones cognitivas de ello.

En este trabajo se pretende analizar el papel que desempeñan los clíticos en la configuración del régimen de algunos verbos españoles. Comenzaremos por una clasificación de los prototipos principales de argumentos, esto es, de los constituyentes que pueden estar contemplados en la valencia de un lexema verbal. Hay que notar que la identificación tradicional del carácter argumental de un constituyente con la *obligatoriedad* de su aparición resulta inexacta, dado que muchos argumentos pueden no verbalizarse en una estructura oracional. Un verbo claramente transitivo como *comer* se construye a menudo sin complemento directo: *Juan está comiendo* Ø⁵. La determinación de la valencia de un verbo es una tarea hasta cierto punto intuitiva, y que parece tener tanta relación con lo semántico, e incluso con lo enciclopédico, como con lo propiamente

⁴ Nuestro concepto de *topicalidad* recoge la noción discursivo-cognitiva desarrollada por T. Givón (1976; 1990: 901ss) y se relaciona con la prominencia o protagonismo que poseen para el hablante las entidades referidas en el discurso. Este factor se proyecta en los diversos niveles del análisis lingüístico. A priori, en todas las lenguas son más topicales las dos primeras personas discursivas que la tercera; más el sujeto que el complemento indirecto, y este que el directo; más el agente semántico que el paciente, los referentes animados que los inanimados, la información conocida que la nueva, etc. Es difícil obviar la relevancia de la topicalidad para la explicación de la estructura y el uso lingüísticos.

⁵ A la inversa, como observa Alarcos Llorach (1994: §337), verbos aparentemente intransitivos y monoargumentales como *llorar*, *correr* o *dormir* pueden construirse con CD “según lo que se quiera comunicar”: *Durmió un sueño profundo*. Este autor señala que en tales casos el CD “puede llamarse redundante o enfático”, aunque no aclara si esto significa que no es argumental. Creemos que lo que ocurre en el ejemplo aducido es que se está realizando la percepción de un elemento a priori accesorio, el *sueño*, a través de la atribución a él de una función sintáctica argumental.

sintáctico. A pesar de los problemas, la distinción entre lo argumental y lo no argumental es relevante lingüísticamente, pues es obvio que los lexemas verbales prefiguran ciertos elementos necesarios para la correcta interpretación del evento que describen, mientras que otros son información accesoria (*cf.* Hurtado Valero 2004: 124ss).

Cabe establecer, dentro de las funciones argumentales del español, dos grupos diferentes: *centrales* y *no centrales*, según su posibilidad o imposibilidad de concordar con el verbo (sea a través de desinencias o de clíticos), criterio manejado ya por otros autores como base de la *centralidad* sintáctica (García-Miguel 1991, Vázquez Rozas 1995)⁶, y que tiene importantes correlatos semánticos y cognitivos.

Centrales o concordables	Sujeto Atributo Complemento directo (CD) Complemento indirecto (CI)
No centrales o no concordables	Complemento de régimen preposicional (CP) Complemento predicativo (CPred)

Cuadro 1: Argumentos prototípicos en español

Como hemos dicho, en el uso real no siempre es fácil dilucidar, a la luz de los criterios funcionales, a qué tipo pertenece un constituyente determinado, simplemente porque hay muchos que se sitúan en estadios intermedios y proporcionan respuestas dudosas a tales criterios. La variabilidad es un hecho inherente a la gramática, y es posible postular que la competencia gramatical de los hablantes es de naturaleza probabilística (*cf.* Bresnan y Hay 2008); y, asimismo, que la codificación gramatical no puede llegar a comprenderse en profundidad si no se tiene en cuenta el contexto comunicativo en que se lleva a cabo. Con vistas a efectuar una primera ilustración de estas ideas, atenderemos al campo de los objetos verbales que aparecen encabezados por la partícula *a* y que, semánticamente, designan el término de un desplazamiento. Estos objetos ocupan una zona de variabilidad entre dos de los prototipos reflejados en el cuadro 1, el complemento indirecto (CI) y el de régimen preposicional (CP), los cuales se diferencian en que a priori el primero es concordable (esto es, cliticizable) y el segundo no. La base para el análisis serán los textos orales y escritos que forman el Corpus de Lenguaje de los Medios de Comunicación de Salamanca (incluido en Aijón Oliva 2006a), que comprende unas 300.000 palabras.

2. La variabilidad CI/CP. Los verbos de desplazamiento *quo*

En español son muy numerosos los verbos con objeto encabezado por *a* que oscilan entre estos dos prototipos de argumento. Como señalan Cifuentes y Llopis (1996: 51), las confusiones entre los casos *dativo* y *ablativo*, que están en su respectivo origen etimológico, se daban ya en la lengua indoeuropea; en latín, lo más frecuente era que

⁶ “[E]ntendemos que es la concordancia con el predicado el rasgo de expresión sintáctica que distingue en español las funciones centrales de las no centrales” (Vázquez Rozas 1995: 91). Otros autores, en cambio, parecen identificar la centralidad con el carácter argumental: así, Cano Aguilar (1999: 1813) considera que los complementos de régimen preposicional también son complementos centrales.

ambos poseyeran la misma desinencia. El complemento indirecto y el de régimen preposicional introducido por *a* no poseen, a priori, diferencias formales sistemáticas, ni tampoco se correlacionan con valores semánticos distintos. Obsérvense estos ejemplos:

- (1) *Juan habló a María*
- (2) *Juan recurrió a María*
- (3) *Juan se acercó a María*

Lo que separa los dos primeros ejemplos entre sí es la centralidad gramatical del CI del primero, manifestada en su posibilidad de establecer concordancia con el verbo a través de un clítico correferencial (*Juan le habló a María*), frente a la no centralidad del CP del segundo (**Juan le recurrió a María*). Esta distinción, que resulta clara en las oraciones propuestas, no lo es tanto en otras; muchos verbos oscilan entre ambos regímenes, y tienden hacia uno u otro (sin llegar a alcanzar el prototipo) dependiendo, principalmente, de factores semánticos y cognitivos. En el verbo *acercarse* (1c) es posible la cliticización del objeto léxico, al menos cuando este va antepuesto, lo que nos haría pensar que se trata de un CI: *A María se le acercó Juan*. Pero el clítico resulta menos natural si mantenemos el objeto en posición posverbal: *?Juan se le acercó a María*, lo que no ocurre con un regente de CI más prototípico como *hablar*. Por otra parte, si sustituimos *a María* por un objeto inanimado: *Se acercó a Salamanca*, el clítico se hace agramatical y resulta obvio que el complemento responde a la caracterización de CP.

Para dilucidar el régimen de un verbo será, pues, necesario observar si es posible la cliticización del objeto, ya que este parece ser el principal rasgo sintáctico diferenciador. Hay que entender que el clítico no *demuestra* que un complemento sea CI, sino que *constituye* el propio hecho de ser CI, ya que la diferencia básica de este complemento con el CP es su posibilidad de cliticizarse⁷. En los contextos de concordancia no categórica sino variable del CI, como es el de objeto posverbal de tercera persona, el clítico se formulará con más facilidad en los CI prototípicos que en los relativamente cercanos al CP (más en *Juan le habló a María* que en *Juan se le acercó a María*)⁸. Podemos proponer la siguiente escala de posibilidades, de menor a mayor cercanía al prototipo del CI:

Complemento preposicional prototípico:
no puede cliticizarse en ningún contexto

*A María (*le) recurrió Juan*
*Juan (*le) recurrió a María*



⁷ Es decir, aunque en la lingüística funcional se hable con frecuencia de *pruebas* formales, en realidad estas pruebas no *prueban* ni demuestran nada, sino que son rasgos que entran en la propia definición de una función sintáctica. Que sea posible la transformación *Juan lee el libro* → *El libro es leído por Juan* no demuestra que *el libro* “sea” complemento directo, sino únicamente que pertenece a una clase funcional definida (hasta cierto punto) artificialmente, denominada *complemento directo* (entre otras terminologías), y uno de cuyos rasgos caracterizadores es la posibilidad de convertirse en sujeto en una conmutación por pasiva.

⁸ Junto a este, el otro contexto en que el CI no se cliticiza categóricamente es aquel en que aparece como nexo relativo: *La chica a la que se (le) acercó Juan*. En cambio, son contextos de concordancia categórica los CI en forma de pronombre tónico (*Me lo dio a mí*), los antepuestos al verbo (*A los demás les dije que se fueran*) y aquellos cuyo referente aparece en una cláusula anterior (*Juan me hizo un favor y le di las gracias*). Cf. Fernández Soriano (1999: 1248ss).

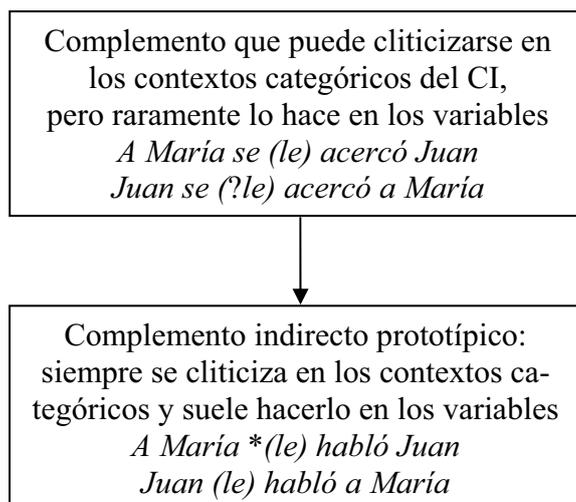


Figura 2: Continuum funcional entre el CP y el CI

Obviamente, también estos estadios son cortes artificiales en una línea continua de posibilidades. A pesar de las flechas, no debe concederse al esquema más validez que la sincrónica: no pretendemos formalizar una evolución histórica desde el CP al CI (aunque esta se haya producido en muchos casos)⁹, sino que únicamente es una orientación para situar los distintos verbos del español actual, o bien sus diferentes acepciones, en alguno de los estadios del *continuum* funcional.

Los verbos de desplazamiento son una clase sintáctico-semántica que ejemplifica bien la variabilidad funcional entre el CI y el CP (obsérvese que en la figura 2 hemos situado los ejemplos de *acercarse* en el estadio intermedio). Aquí nos referiremos concretamente al subtipo *quo*, esto es, a los que indican lugar *adonde*. Estos verbos prefiguran en su estructura argumental un objeto que representa el término de un desplazamiento real o metafórico, y que cuando va encabezado por la preposición *a* provoca dudas sobre su caracterización gramatical. Hay que tener en cuenta que la marca funcional del CI español procede de la partícula direccional latina *ad*, con la que se empezó a acompañar el dativo en el bajo latín. Se ha afirmado que la función de objeto indirecto tiene su origen cognitivo en la noción de direccionalidad o destino (*cf.* Cifuentes y Llopis 1996: 53). Por su parte, Villar Liébana (1981: 232ss) postuló un único caso original dativo-directivo-locativo en indoeuropeo, que en algunos casos acabó por escindir-se. Para el autor, no debió de existir un valor *propio* de este caso y otros derivados, como se ha creído a menudo, sino que tanto el uso de dativo propiamente dicho como los demás se inferían contextualmente.

Sea como sea, y dejando aparte los problemas diacrónicos, en el español actual la tendencia del objeto de estos verbos hacia el prototipo de CI o hacia el de CP parece tener relación, ante todo, con el carácter humano o animado frente a inanimado de la entidad que designa (*cf.* Cano Aguilar 1981: 89), junto a otros factores relacionados con la topicalidad. La animación de los referentes se ha revelado, de hecho, como un factor

⁹ Como se sabe, la teoría de la gramaticalización establece que las fases de la evolución histórica de un elemento se reflejan en sus diversos usos sincrónicos (Hopper y Traugott 2003: 3), idea que también nos parece esencial para un enfoque variacionista de la gramática.

semántico determinante en la construcción gramatical de muy diversas lenguas, lo que sin duda guarda relación con el subjetivismo o egocentrismo inherente al lenguaje humano¹⁰. La mayoría de estos verbos sólo admiten la concordancia clítica del objeto cuando este posee como referente a un ser humano, o bien a una entidad colectiva que aparece claramente humanizada. La cliticización es una forma de marcar la relevancia perceptiva de un participante en la situación. Hay aparentes verbos *quo* que no admiten la presencia del clítico, aun siendo animado el objeto; en particular, los que incorporan en su lexema la *manera* en que se produce el desplazamiento:

(4) *Juan caminó a María* → **Le caminó*

(5) *Juan voló a María* → **Le voló*

Es claro que estos verbos focalizan su valor semántico en la propia acción de desplazarse, más que en el término del desplazamiento; de hecho, el objeto no es argumental (por lo tanto, no resulta cognitivamente necesario para la comprensión de la escena), y sólo contextualmente se construyen como verbos *quo*. Obsérvese además que normalmente se preferiría una preposición de contenido más específico que *a* (*hacia, hasta, etc.*), precisamente porque la semántica del verbo por sí misma no hace previsible la formulación de un punto de llegada. Dejando aparte estos casos, analizaremos el funcionamiento de los verbos que sí codifican como argumento el destino/destinatario, y que suelen manifestar cierto grado de variación funcional. Cabe establecer dos grandes subgrupos: los transitivos (esto es, los que además del CP/CI prefiguran un complemento directo) y los intransitivos.

2.1 Verbos transitivos

Muchos verbos de desplazamiento cuentan con un CD que representa a la entidad, normalmente inanimada, que se desplaza; el sujeto es el agente o causa de dicho desplazamiento, y el otro objeto (CP/CI) es su término. La aparición del clítico concordancial realza la prominencia de este último en la acción y promueve su interpretación como *destinatario*, mientras que sin clítico tenderá a verse únicamente como *destino*¹¹. Ello explica que, por lo general, la cliticización sólo sea posible con los objetos humanos o humanizados. Veamos estos ejemplos con el verbo *enviar*:

(6a) *Le_i envié una carta a María_i*

(6b) **Le_i envié una carta a Salamanca_i*

(6b) sólo es gramatical si imaginamos una situación en que alguien escribe una carta abierta a la ciudad de Salamanca; pero es obvio que en este caso la ciudad se humanizaría, pasando a interpretarse como destinatario y no como mero destino. Por todo ello, los contextos más dudosos son aquellos en que el objeto es un nombre colectivo, categoría que puede considerarse semánticamente intermedia entre lo humano y lo inanimado. Cuando no aparece el clítico, queda la duda de si este hubiera sido posible, o

¹⁰ Con respecto a la influencia de la animación sobre la estructura argumental y su codificación, véanse la reciente revisión de De Swart *et al.* (2008) y los estudios incluidos en el mismo volumen.

¹¹ Los CP de verbos direccionales se incluyen, por lo general, en el tipo que Rojo (1985) denominó *complementos adverbiales*, que la gramática tradicional incluía entre los circunstanciales, pero que se diferencian de estos, entre otros aspectos, por su (relativa) obligatoriedad de formulación.

bien se ha interpretado el objeto como destino. Aquí vemos ejemplos del corpus con dos verbos cuasisinónimos de *enviar*, como son *mandar* y *remitir*:

- (7) e incluso Ø ha mandado una carta a la Presidencia europea para que se pronuncien (*La Gaceta*, 12-12-03, p. 3)
- (8) solicita al Gobierno de España que Ø remita al Centro del Patrimonio Mundial antes del 1 de febrero del próximo año un proyecto (*El Adelanto*, 29-7-04, p. 11)

Sobre todo, en (7) parece clara la atribución de carácter humano al objeto, como se observa en el *se pronuncien* posterior (que, por cierto, supone un cambio de número con respecto a *la Presidencia*, por concordancia *ad sensum*). Aun así, en ambos textos parece algo más extraña la variante con clítico, quizá precisamente porque marcaría demasiado la prominencia del objeto. Todos estos verbos (*enviar*, *mandar*, *remitir*) muestran en el corpus casos de cliticización en los contextos categóricos, pero ninguno cuando el objeto va pospuesto al verbo, lo que es un indicio de que estos complementos no se encuadran en el CI prototípico. Aun así, como hemos aclarado, el clítico no es imposible cuando el objeto posee cierto grado de topicalidad.

Por su parte, el verbo *destinar* cuenta con 7 ítems de objeto posverbal en el corpus, todos sin concordancia clítica y con objeto de carácter inanimado; tampoco concuerda con el objeto en los contextos categóricos, con lo que parece ser un regente bastante claro de CP. Obsérvese la dificultad de la cliticización en los siguientes ejemplos, debida a los factores formales y semánticos que concurren en ellos:

- (9) El grueso de estas ayudas se Ø destina a la Educación Secundaria (*Tribuna*, 26-8-04, p. 8)
- (10) El proyecto del nuevo Mercasalamanca ocupa una extensión de 25,4 hectáreas, de las que 3,7 se Ø destinarán a los mercados mayoristas (*El Adelanto*, 17-5-04, p. 9)

Verbos direccionales también de uso frecuente, y análogos a todos estos (aunque con la peculiaridad de implicar deíxis extradiscursiva), son *llevar* y *traer*; si bien no parece haber problema para la cliticización del objeto cuando este se entiende como destinatario o receptor (*A Juan_i le_i llevé un libro / A Salamanca_i (*le_i) llevé un libro*), en el caso de *llevar* los objetos posverbiales del corpus sólo cuentan con un ítem de concordancia (ejemplo 11) frente a 5 sin concordancia (ejemplo 12). No hemos encontrado ningún ítem de *traer* en este contexto, aunque, por supuesto, sí se dan casos de cliticización en los categóricos (ejemplo 13).

- (11) y los familiares / se deben de vacunar para no llevarle los: virus / a esta persona (Cadena SER, 23-9-03, 12:20)
- (12) para hacer más carreteras, más abastecimientos, llevar Ø mejor calidad de vida a los ciudadanos del mundo rural (*El Adelanto*, 7-4-04, p. 9)
- (13) este polifacético artista ha pasado por varias / facetas / pero es la de actor

la que más e: / satisfacciones: *le* ha traído (Cadena Cien, 23-9-03, 18:00)

En (11), frente a (12), se percibe un sentido más literal del verbo y un CD más físico, lo que nocionalmente facilita la realización del morfema de concordancia, ya que la codificación como CI señala una percepción del referente como más implicado en la acción.

Trasladar es otro verbo que ilustra de modo privilegiado la tendencia del régimen al CI cuando el referente es semánticamente humano o colectivo; la concordancia se da varias veces en estos casos, mientras que parece muy difícil con referentes inanimados. Al contrario que con *enviar* y *mandar*, tenemos incluso casos en que hay cliticización de un objeto posverbal:

- (14) lo que no quieren los ciudadanos ni la dirección regional es que el que haya dos candidaturas sea una excusa para trasladarle a la opinión pública una sensación de desunión, de división, de enfrentamiento. Hay que hacerlo de manera interna, donde tenemos que discutir y debatir todo, pero no trasladarle a los medios de comunicación una sensación de división (*El Adelanto*, 13-11-04, p. 17)
- (15) y nosotros lo que hacemos es: trasladarle esta sugerencia / a Gaspar San Jenaro (Cadena SER, 23-9-03, 12:30)

Sin embargo, no aparece el clítico en este contexto con otros verbos muy similares, como *transferir* (1 ítem) y *transmitir* (9 ítems). El caso de *trasladar* es, pues, atípico en el conjunto de los verbos *quo*, al menos por lo que respecta a los datos de nuestro corpus, dado que, como ya hemos observado, otros más frecuentes en el uso habitual como *enviar*, *mandar* o *llevar* no cuentan con cliticizaciones de objeto posverbal.

Finalmente, hay ocurrencias esporádicas de verbos direccionales transitivos de uso menos frecuente, y que en la gran mayoría de los casos no ofrecen ejemplos de concordancia, aunque esta sería posible. Entre ellos figuran *acercar*, *dirigir*, *elegir*, *extender* y *lanzar*¹². Lo mismo podemos decir del verbo perifrástico *hacer llegar*, que, aunque de origen causativo, puede considerarse sinónimo de *enviar* o de *transmitir*, y que admite el clítico sin dificultades. En el siguiente ejemplo vemos cómo en un mismo texto, aunque el afijo no aparezca cuando el objeto *al rector* va pospuesto al verbo, sí lo hace después en contexto anafórico:

- (16) Desde la Facultad se dirigieron al Rectorado para hacer Ø llegar sus quejas al rector <...> Estas son algunas de las proclamas que los alumnos lanzaron ayer frente al Rectorado para hacerle llegar su malestar (*Tribuna*, 3-12-04, p. 10)

¹² Algunos de ellos cuentan con una variante reflexiva intransitivizada: *acercarse*, *dirigirse*, y a veces es posible la cliticización del objeto humano: ya hemos comentado *Se acercó a ella / Se le acercó*. Imposible, sin embargo, con objetos inanimados que sólo pueden interpretarse como destino: “acérquese Ø a Muebles: Hermanos Cuadrado.” (Cadena Cope, 23-5-03, 13:30). El caso especial de *dirigirse* se abordará en la sección de los verbos intransitivos.

2.2 Verbos intransitivos

Los verbos *quo* que incluyen un CD en su estructura argumental son la mayoría, pero también hay algunos intransitivos que vacilan en la posibilidad de cliticizar su objeto con *a*; el más frecuente es *llegar*. Una vez más, el referente puede interpretarse como destinatario (lo que favorecería la aparición del clítico) o bien sólo como destino; la diferencia con los verbos anteriores es que ahora la entidad que experimenta el desplazamiento no está codificada como CD, sino como sujeto. Esto da lugar a condicionamientos algo diferentes. De nuevo es prácticamente indispensable que el objeto sea humano o colectivo y que pueda interpretarse como destinatario; pero, además, la topicalidad o prominencia del sujeto debe ser *inferior* a la del objeto. La cliticización es frecuente en el corpus cuando el sujeto es inanimado y el objeto es humano (ejemplos 17, 18); aun así, sólo tenemos un ejemplo de esta variante con el complemento en posición posverbal, contexto en el que, como sabemos, sólo se cliticizan los CI cercanos al prototipo (ejemplo 19):

- (17) porque cada vez / son más los chicos / que agradecen que *les* lleguen / flo:re:s <...> tú regalas una flor: y la otra persona sabe exactamente / el POR: QUÉ / *le* llega / ese detalle floral (Cadena Dial, 25-11-04, 12:25)
- (18) son los temas de casa / los que cada día *les* llegan a esta hora (Cadena Cope, 24-11-04, 7:55)
- (19) el: balón que *le* ha llegado a Unái / el despeje de Unái lo recoge Afek (Punto Radio, 19-12-04, 18:10)

Sin embargo, véase este ejemplo, en que el sujeto es de primera persona y por lo tanto su topicalidad es superior (o al menos equivalente) a la del objeto de segunda¹³.

- (20) ya está <entre risas>solucionado el problema técnico</entre risas> que nos impedía llegar Ø a ti: (Cadena Cien, 23-9-03, 17:30)

?*Nos impedía llegarte* resultaría más extraño, lo que probablemente guarda relación con la topicalidad relativa del sujeto y el objeto. La cliticización haría que el verbo se interpretara en otro sentido, más psicológico y con mayor protagonismo del objeto indirecto en el evento¹⁴. En general, lo dicho acerca de *llegar* puede aplicarse también a *ir* y a *venir*. En ciertos casos, el valor direccional de estos últimos se ve muy debilitado y el CI se acerca al dativo ético; así, en (21), *nos viene* no parece exactamente conmutable por *viene a nosotros*. En (22) vemos un ejemplo de la construcción coloquial *irle* /

¹³ Es difícil dilucidar cuál de las dos primeras personas discursivas resulta más prominente para el hablante, y en la bibliografía se encuentran opiniones diversas a este respecto (cf. Givón 1976: 152 frente a Myhill 1989: 241-242). En otras investigaciones nuestras hemos intuido que la primera persona posee, a priori, mayor prominencia cognitiva, pero que ello puede verse contrarrestado por factores como la cortesía verbal, que llevan a otorgar mayor centralidad sintáctico-cognitiva a la segunda (cf. Aijón Oliva 2006b).

¹⁴ De hecho, en estilos informales existen expresiones como *Esto me ha llegado*, con el sentido de ‘Me ha conmovido, emocionado, etc.’; cabe la duda de si hay elisión de un destino distinto al referente del CI, que en tal caso no sería destinatario semántico, sino poseedor: *Me ha llegado al corazón / al alma*.

venirle a alguien con algo. Estos usos metafóricos parecen requerir la presencia del clítico para ser interpretados correctamente, incluso en los contextos a priori variables.

- (21) comenzamo:s / y lo hacemos:s / con: / gente que *nos* viene / desde: el Real / Conservatorio de Música Clásica / de / Di:namarca (Cadena 40, 22-8-03, 10:05)
- (22) mantiene el médico que las castañas de Villanueva del Conde, su pueblo, son las mejores y en un calvoche al fuego de la chimenea, manjar de dioses. Como *le* vaya con ésta a la castañera del Prior tenemos lío (*La Gaceta*, 3-11-04, p. 4)

Un aspecto fundamental del uso de los clíticos es que, en general, los fenómenos que revelan una mayor gramaticalización de estos elementos (concordancia en contextos variables, predominio de los clíticos de dativo frente a los de acusativo, anteposición en las construcciones pluriverbales, etc.) se correlacionan con usos semánticamente más debilitados o metaforizados de los verbos que los rigen como afijos. Algo parecido es lo que observamos en otro verbo de este grupo, *dirigirse*: la concordancia sólo parece posible cuando el objeto es humano y el verbo posee el significado no direccional, sino metafórico, de ‘hablar a alguien’: *Al alcalde se le dirigieron varias personas en la rueda de prensa*. Sin embargo, aun en este caso parece preferirse el tratamiento del objeto como CP (23), y de hecho no hay en el corpus ítems con clítico. El régimen de objeto preposicional es especialmente evidente en (24), en que no se produce la cliticización de un complemento pronominal (*a ti*), solución que sería necesaria si el objeto se identificara con el CD o con el CI:

- (23) Ángel Mazas se Ø dirige a algunos empresarios en la reunión celebrada en el ayuntamiento. (*El Adelanto*, 29-7-04, p. 47)
- (24) ya ha habido: / algún: equipo / que se Ø ha dirigido a ti (Cadena Cope, 8-1-04, 14:50)

Típicas del lenguaje periodístico son una serie de construcciones de sentido pasivo con los verbos *ser*, *estar* e *ir* y los adjetivos participiales de valor direccional *destinado* o *dirigido*¹⁵. No es imposible la concordancia, sobre todo teniendo en cuenta que el sujeto suele ser inanimado y el objeto animado: *Ese dinero les será destinado a los trabajadores*; *Recibió un dinero que no le iba destinado*. Con todo, de nuevo se prefiere el régimen de CP, y no hemos encontrado cliticizaciones en ningún contexto. Además, la escasa lexicalización de estas construcciones implica a menudo que la preposición empleada no sea *a* sino *hacia*, *para* u otras, lo que impide la construcción concordada.

- (25) una puñalada traperera que jamás debió producirse y mucho menos ir Ø destinada hacia él. (Cadena Cope, 24-11-04, p. 4)
- (25') **Irle destinada hacia él*

¹⁵ También con el adjetivo *dedicado*, si bien en este caso el valor direccional lo aporta el auxiliar *ir*. Todas estas construcciones pueden considerarse análogas al verbo *destinar* analizado más arriba, con la salvedad de que en ellas se elimina de la escena uno de los participantes, el agente del desplazamiento, y quedan sólo el paciente (que pasa a ser sujeto) y el destino / destinatario (que sigue siendo CI / CP).

Por último, la relevancia del carácter humano para que se formule el clítico, y por tanto el acercamiento al régimen prototípico de CI, se manifiesta incluso en verbos y modismos que a priori regirían preposiciones distintas de *a*. Aquí tenemos ejemplos con *caer* (que regiría *sobre* o *en*), *echarse encima* (*de*) y *salir al paso* (*de*):

- (26) Paco Novelty que es: en este espacio habitual contertulio / y que: me ha contado que: *le* ha caído una chupa de agua considerable / en el campo (Cadena SER, 30-5-03,19:15)
- (27) ¡qué bien lo hizo Gorka Bri:t! / ¡se *le* echaron encima s:e quedó / s:in hueco para dispara:r! (Punto Radio, 19-12-04, 18:10)
- (28) va a golpear Otero: / avanza metros *le* sale al paso ahora Jacobo (Punto Radio, 19-12-04, 18:00)¹⁶

Con todo, no podemos estar de acuerdo con la idea, expresada por diversos autores (cf. Cano Aguilar 1981: 331, Fernández Soriano 1999: 1259, Campos 1999: 1552n) a partir de ejemplos similares a estos, de que los clíticos *le* y *les* pueden reproducir, además de CI (o *dativos* en general), ciertos CP con preposiciones distintas de *a*. En nuestros ejemplos, si hubiéramos de formular el objeto léxico manteniendo a la vez el clítico, no sería posible emplear esas otras preposiciones:

- (26') **Sobre Paco le ha caído una chupa de agua considerable*
(27') **Se le echaron encima de Gorka*
(28') **Jacobo le sale al paso de Otero*

En cambio, las frases se vuelven totalmente aceptables si usamos *a*: *A Paco le ha caído una chupa de agua; Se le echaron encima a Gorka*, etc.¹⁷ Por tanto, la posibilidad de cliticizar un supuesto CP exige que se pueda emplear *a* como partícula introductoria: el acercamiento funcional y nocional al CI supone a la vez la asimilación formal. Es fácil comprender que este proceso de integración de constituyentes en el núcleo verbal se dará, sobre todo, con referentes humanos o que resulten prominentes para el hablante.

3. Conclusión

La estructura argumental del verbo es un campo en el que se manifiestan las complejas relaciones existentes entre forma, significado y percepción de la realidad, y para cuyo estudio resulta adecuada una conjunción de los enfoques funcional, variacionista y cognitivista de la gramática. En los verbos de desplazamiento *quo*, la posibilidad de concordancia del objeto a través de los clíticos *le* y *les*, y por lo tanto la proximidad al régimen prototípico de CI (una de las funciones *centrales* de la oración), se relaciona

¹⁶ Compárese con “ha salido al paso *de* las declaraciones del representante” (Cadena SER, 18-6-03, 14:15), en que el referente inanimado se codifica como CP con *de*.

¹⁷ El propio Campos (*ibidem*) aclara que “no es posible que aparezca el clítico dativo con el sintagma preposicional a la vez”. En lugar de suponer que se trata de casos insólitos en la gramática, nos parece más lógico pensar que el supuesto CP ha podido acercarse a los rasgos típicos del CI, y adoptar la preposición *a*, que es la única que puede introducir objetos concordables. Una visión variable del sistema gramatical permite explicar casos como estos, mientras que desde la perspectiva categórica suponen excepciones difíciles de acomodar en las reglas generales.

con la mayor prominencia discursivo-cognitiva de los referentes humanos o humanizados, que se perciben como más implicados en el evento descrito, y por ello establecen icónicamente una relación gramatical más estrecha con el núcleo verbal. Aun así, la vacilación rectiva de muchos de estos verbos hace que el objeto, aunque aparentemente codificado como CI, muestre peculiaridades con respecto al prototipo de esta función: habitualmente tiene dificultades para cliticizarse en los contextos no categóricos, esto es, los de posposición del objeto léxico al verbo y de formulación del objeto como nexos relativos (que son, diacrónicamente, los últimos a los que se ha difundido la concordancia objetiva). Por lo tanto, es un CI fronterizo con la categoría del CP: puede cliticizarse, pero suele inclinarse por no hacerlo si el contexto gramatical no lo exige. Se confirma con esto la variabilidad propia de las funciones sintácticas y la existencia de grandes zonas intermedias entre sus prototipos, aspectos que pueden analizarse también en otros muchos grupos sintáctico-semánticos de verbos.

4. Convenciones para la transcripción de los textos orales

x:	alargamiento de sonidos inferior a un segundo
x::	alargamiento de sonidos superior a un segundo
XX	pronunciación enfática
(xx)	segmento reconstruido
/	pausa inferior a un segundo
//	pausa superior a un segundo
<...>	fragmento omitido

5. Referencias bibliográficas

Aijón Oliva, Miguel Ángel (2006a). *Variación morfosintáctica e interacción social: Análisis del paradigma de los clíticos verbales españoles en los medios de comunicación*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Aijón Oliva, Miguel Ángel (2006b). "La variación morfosintáctica como recurso de cortesía verbal: acerca del paradigma de los clíticos españoles", *Lingüística Española Actual* 28(2): 221-246.

Alarcos Llorach, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (dirs., 1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Bresnan, Joan y Jennifer Hay (2008). "Gradient Grammar: An Effect of Animacy on the Syntax of *Give* in New Zealand and American English", *Lingua* 118: 245-259.

Campos, Héctor (1999). "Transitividad e intransitividad". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., pp. 1519-1574.

Cano Aguilar, Rafael (1981). *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.

Cano Aguilar, Rafael (1999). "Los complementos de régimen verbal". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., pp. 1807-1854.

- Cifuentes Honrubia, José Luis y Jesús Llopis Ganga (1996). *Complemento indirecto y complemento de lugar: Estructuras locales de base personal en español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- De Swart, Peter *et al.* (2008). "Animacy, Argument Structure, and Argument Encoding", *Lingua* 118: 131-140.
- Delbecque, Nicole (2005). "El análisis de corpus al servicio de la gramática cognoscitiva: Hacia una interpretación de la alternancia lineal SV / VS". En Gabriele Knauer y Valeriano Bellosta von Colbe, eds., *Variación sintáctica en español: Un reto para las teorías de la sintaxis*. Tübingen: Niemeyer, pp. 51-74.
- Enrique-Arias, Andrés (1997). *The Grammaticalization of Object Agreement in Spanish*. Tesis doctoral, University of Southern California.
- Fernández Soriano, Olga (1999). "El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., pp. 1209-1273.
- García-Miguel, José María (1991). "La duplicación de objeto directo e indirecto como concordancia", *Verba* 18: 375-410.
- Givón, Talmy (1976). "Topic, Pronoun and Grammatical Agreement". En Charles N. Li, ed., *Subject and Topic*. New York: Academic Press, pp. 149-188.
- Givón, Talmy (1990). *Syntax: A Functional-Typological Introduction*, vol. II. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- Hopper, Paul J. y Elizabeth Closs Traugott (2003). *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press, 2ª ed.
- Hurtado Valero, Juan Miguel (2004). *Un ensayo de sintaxis cognitiva del español*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio y José Mondéjar (1974). "La conjugación objetiva en español", *Revista Española de Lingüística* 4(1): 1-60.
- Myhill, John (1989). "Variation in Spanish Clitic Climbing". En Thomas J. Walsh, ed., *Synchronic and Diachronic Approaches to Linguistic Variation and Change (GURT '88)*. Washington DC: Georgetown University Press, pp. 227-250.
- Rojo, Guillermo (1985). "En torno a los complementos circunstanciales". En VV. AA.: *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 181-191.
- Silva-Corvalán, Carmen (1980-81). "La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 31: 561-570.
- Vázquez Rozas, Victoria (1995). *El complemento indirecto en español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Villar Liébana, Francisco (1981). *Dativo y locativo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.